



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: jueves, 02 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE FONTANAR HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020 INCLUSIVE

1574

Expediente n.º: 175/2020

Procedimiento: Suspensión de la ejecución de contrato de [servicios/suministro] de prestación sucesiva

Interesado: MEGADIVER

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 120, de fecha 26 de marzo de 2020, mediante la cual se procedía a suspender la ejecución del contrato de gestión del servicio público de Escuela de Educación Infantil de Fontanar, cuyo actual adjudicatario es la mercantil Megadiver Socioeducativa S.L.

Visto que nuestra provincia se encuentra en fase de “nueva normalidad” tras la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19.



Visto que en la comunidad autónoma de Castilla - La Mancha se ha regulado la actual situación mediante Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Visto que, además, el curso escolar de manera presencial en Colegios e Institutos de nuestra región ha sido finalizado de forma anticipada como medida de prevención y se reanudará previsiblemente en septiembre.

Visto el escrito presentado por la concesionaria registrado en el Ayuntamiento de Fontanar con número 111E, de fecha 28 de junio de 2020, y habiéndose reunido la Sra. Concejala de Educación como responsable del área con los responsables de Megadiver Socioeducativa S.L. donde se solicita que se reinicie el servicio público de Escuela de Educación Infantil en el próximo curso escolar 2020/2021 debido a la posibilidad de mantener el ERTE a su personal laboral, así como medida esencial de protección a los menores usuarios de la Escuela.

DISPONGO

PRIMERO.- Suspender el servicio de Escuela de Educación Infantil a petición del concesionario hasta el 31 de agosto de 2020 (inclusive).

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al contratista y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en la Sede electrónica y Tablón de Anuncios municipal.

En Fontanar a 29 de junio de 2020. El Alcalde-Presidente. Victor San Vidal Martínez